

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

10 AGO 2010

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

PUBLIQUESE EN SITIO ELECTRONICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES / LEY 20.225



## FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LÍNEA DE ESCRITURA DE GUIONES DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, CONVOCATORIA 2010.

EXENTA N°

10.08.2010 03615

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/3474, de la Jefa (S) del Departamento de Creación Artística, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 04 de agosto de 2010, que acompaña: acta de selección y de adjudicación de recursos, de fechas 27, 28, 29 y 30 de julio de 2010, del Jurado del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Escrituras de Guiones, que contiene nómina de proyectos seleccionados en el concurso antes mencionado, certificada por la Secretaría Ejecutiva.

### CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual señala que el Estado de Chile apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación. Con el objeto de cumplir esta finalidad, la ley ha creado el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III de esta Ley, que crea el Fondo de Fomento Audiovisual, éste será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y estará destinado a otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual, asignándose sus recursos a través de concursos públicos, postulaciones y licitaciones.

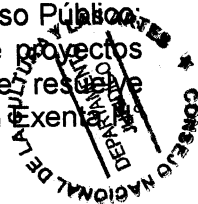
Que, en virtud de lo anterior, se convocó a Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual Convocatoria 2010 para la Línea de Escrituras de Guiones, convocatoria 2010, cuyas Bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 118, de 13 de enero de 2010, modificada por Resoluciones Exentas N° 673 y 1270, de 16 de febrero y 10 de marzo de 2010.

Que, en aplicación del procedimiento concursal, luego del proceso de admisibilidad e impugnaciones, el Comité de Evaluadores designado legalmente, elaboró un informe con la evaluación artística, técnica y financiera de los proyectos sometidos a su conocimiento, y confeccionó una nómina de proyectos preseleccionados, con indicación del puntaje asignado, para ser remitidos al Jurado del concurso a quien corresponde la selección y asignación de recursos.

Que, según consta del acta respectiva, el Jurado, designado mediante Resolución Exenta N° 2.649, de fecha 02 de junio de 2010, de este Servicio, constituido los días 27, 28, 29 y 30 de julio de 2010, procedió a seleccionar y asignar los recursos a los proyectos que, en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por el Comité de Evaluadores, siendo necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije dicha selección.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° Resolución Exenta N° 118, de 13 de enero de 2010, modificada por Resoluciones Exentas N° 673 y 1270, de 16 de febrero y 10 de marzo de 2010, que aprueba Bases del Concurso Público; la Resolución Exenta N° 2.645, de fecha 02 de junio de 2010, que fija nómina de proyectos inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 3355, de 27 de julio de 2010, que resuelve impugnaciones presentadas contra la declaración de inadmisibilidad; en la Resolución Exenta



2.649, de 02 de junio de 2010, que fijó la nómina de integrantes del Comité de Evaluadores y del Jurado; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual Convocatoria 2010, Línea de Escritura de Guiones, convocatoria 2010; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Ley N° 20.407 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 692, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fíjase la siguiente

nómina de proyectos seleccionados en el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual Convocatoria 2010, Línea de Escritura de Guiones, convocatoria 2010, conforme consta en acta de selección de Jurado de fechas 27, 28, 29 y 30 de julio de 2010 que contiene nómina de proyectos seleccionados, certificada por la Secretaría Ejecutiva de dicho Fondo:


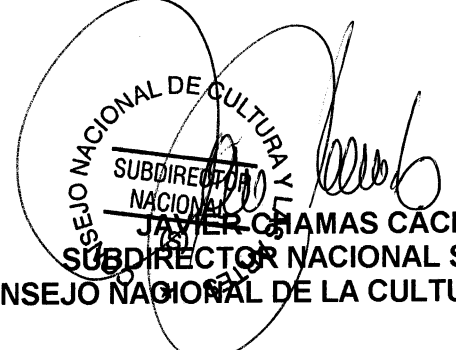
Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Asignado	Región
10024-2	Lautaro y la maldición del Calcu, brujo de la oscuridad	Roberto Alejandro Avaria Campos	3.902.610.-	Región de Antofagasta
10100-1	A cielo abierto	Alejandro Patricio Fernández Almendras	3.996.298.-	Región Metropolitana
11247-k	Ánimas	Lisette Kamann Beuchat	3.974.408.-	Región Metropolitana
11591-6	Júpiter: la estrella perdida	Sebastián Patricio Soto Chacón	3.599.988.-	Región Metropolitana
11683-1	Simulacro	Juan Ignacio Sabatini Mujica	3.500.000.-	Región Metropolitana
11697-1	Dos meses en el Caribe	Arturo Ibáñez Iligaray	1.493.373.-	Región Metropolitana
11700-5	Hawai	Nicolás Javier Hayden Manríquez	3.984.000.-	Región Metropolitana
11721-8	Confieso que he llorado	Perla Margarita Devoto Garcés	3.999.998.-	Región Metropolitana
11775-7	Bicicletas en Ñuñork	Álvaro Ortega Hamel	3.890.000.-	Región Metropolitana
11784-6	Hermanos Casablanca	José Ignacio Navarro Cox	1.500.000.-	Región Metropolitana
11788-9	El Indio Pícaro	Sandra Pamela Arriagada Núñez	3.923.000.-	Región Metropolitana
11795-1	Carne de Perro	Fernando Guzzoni Cox	3.810.000.-	Región Metropolitana
11819-2	Desfase	Romina Constanza Arata de Nordenflycht	1.067.720.-	Región Metropolitana
11849-4	Download	Pedro Iván Ayala Pérez	4.000.000.-	Región Metropolitana
11856-7	Atentado	Rodrigo José Aliaga Romero	1.316.398.-	Región de Valparaíso
11858-3	Cuántas veces te mataron	Jaime Marcelo Díaz Lavanchy	3.599.996.-	Región Metropolitana
11864-8	La hija	Isabel Orellana Guarello	1.266.000.-	Región Metropolitana
11869-9	Brasas Ardientes	Mónica Echeverría Yáñez	3.775.000.-	Región Metropolitana
11873-7	Ángel de la Cuadra	Jorge Ignacio Riquelme Serrano	3.908.700.-	Región Metropolitana
11874-5	Nadie sabe para quién trabaja	Mariana Catalina Carrasco Ruiz	3.957.743.-	Región Metropolitana
11885-0	Guión definitivo del largometraje Miralma	Florencia Isabel Doray Neyra	2.987.932.-	Región de Atacama
11889-3	Cortometraje de animación ¿Mi Carabinera?	Simón Torres Verdugo	1.000.000.-	Región Metropolitana
11891-5	"El Mareo"	Ignacio P. Rojas Milla	3.860.000.-	Región Metropolitana
11892-3	Fragmentos Combatientes	Claudio Jefferson Arriagada Iturra	1.495.195.-	Región de Biobío
11905-9	Escritura de guión Documental "El Origen de las Especies"	Pablo Francisco Núñez Palma	3.953.188.-	Región Metropolitana
9996-1	La Mujer de Barro	Sergio Ignacio Castro San - Martín	3.995.000.-	Región Metropolitana

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por el Departamento de Creación Artística de este Consejo, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas conducentes a la suscripción de los convenios de ejecución respectivos entre este Consejo, representado por los respectivos Directores Regionales, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo precedente de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense por el Departamento de Creación Artística, en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
SUBDIRECTOR NACIONAL SUPLENTE  
JAVIER CHAMAS CÁCERES  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

**Resol 04/680**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- 1 Director Regional Región Antofagasta
- 1 Directora Regional Región de Atacama
- 1 Directora Regional Región de Valparaíso
- 1 Director Regional Región del Bío Bío
- 1 Directora Regional Región Metropolitana
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Sección de Recursos Financieros, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA